MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 756

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 35/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS. ID N° 278192 - MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS".

Asunción, 10 de julio de 2014

VISTO: La Nota UOC N° 2637/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 35/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS. ID Nº 278192. - MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS"; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 05 de junio de 2014, se llevó a cabo el acto de sesión pública virtual y el día 09 de junio de 2014, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1192/2013, emitió dictamen de fecha 09 de julio de 2014, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 278192/2014.

Que el artículo 28° de la citada Ley N° 2051/2003 reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 756

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 35/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS. ID N° 278192 - MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS".

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar en el marco del Llamado MOPC N° 35/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS. ID N° 278.192 - MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS", conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: CUBIERTAS PARA MAQUINAS PESADAS

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CASA J. GOMEZ S.R.L RUC N° 80002438-9	Gs. 2.641.330.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y un millones trescientos treinta mil)

LOTE 2: CUBIERTAS VARIAS

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
DAN & KAR S.A. RUC N° 80020482-4	Gs. 3.187.272.180.- (Guaraníes tres mil ciento ochenta y siete millones doscientos setenta y dos mil ciento ochenta)

LOTE 3: CUBIERTAS VARIAS PARA LA POLICIA CAMINERA

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L RUC N° 80008656-2	Gs. 171.385.000.- (Guaraníes ciento setenta y un millones trescientos ochenta y cinco mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA
ESB/py.
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.